ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME ACTIVIDADES

PERIODO: DICIEMBRE DE 2024

(CUOTA 7 DE 7)

DE: Sonia Rivas Venté

PARA: CARLOS ALBERTO SARASTI GUERRERO, Supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4171.010.26.1.215 de 2024

Objeto del contrato: Prestar los servicios.

Que la contratista Sonia Rivas Venté, cumplió con el objeto del contrato No. 4171.010.26.1.215, en el mes de diciembre de 2024, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

Actividades realizadas por obligación específica:

Actividades realizadas por obligación especifica junio de 2024:

Obligación 1. Brindar apoyo en los proyectos que realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado.

1.1. A la fecha no se me asignaron proyectos que se realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado dentro de los tiempos establecidos.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa.

2.1. A la fecha no se me asignaron actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa dentro de los tiempos establecidos.

Obligación 3. Brindar apoyo profesional en la consolidación, procesamiento y análisis de información económica y social del sector de economía social, solidaria y colaborativa.

3.1. Apoyé en la consolidación, procesamiento y análisis de información de la matriz SPI del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

3.2. Apoyé al equipo de economía social, solidaria y colaborativa en la elaboración del resumen ejecutivo correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Obligación 4. Brindar apoyo técnico y operativo para el cumplimiento de actividades del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

4.1. Bridé apoyo técnico, operativo y logístico para la realización de la reunión con la mesa técnica distrital de economía colaborativa.

Obligación 5. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios de los proyectos de inversión a cargo del equipo de economía colaborativa y/o de la subsecretaría.

5.1. A la fecha no se me asignaron contratos y convenios de proyectos de inversión cargo del equipo de economía colaborativa y/o de la subsecretaría dentro de los tiempos establecidos.

Obligación 6. Elaborar actas de las reuniones estratégicas y respuestas a solicitudes de información generadas en el marco del sistema de calidad para seguimiento a los procesos.

6.1. Elaboré el acta de la reunión con la mesa técnica distrital de economía colaborativa.

Obligación 7. El contratista se compromete para con el Distrito, a participar de manera activa en todos los programas y actividades relacionadas con el fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali.

7.1. Brindé apoyo logístico y acompañamiento en el marco de la primera feria de servicios mi Cali Bella llevada a cabo en Santiago de Cali.

7.2. Brindé apoyo logístico y acompañamiento en los siguientes eventos:

- Feria de guardas de tránsito,
- Evento encadénate,
- Evento de lanzamiento más empleos Cali
- Evento de apertura más empleos fundación ANDI
- Feria de más empleos fundación ANDI

Ver evidencias junio.

Actividades realizadas por obligación especifica julio de 2024:

Obligación 1. Brindar apoyo en los proyectos que realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado.

1.1. A la fecha no se me asignaron proyectos que se realicen para la generación de

ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado dentro de los tiempos establecidos.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa.

2.1. A la fecha no se me asignaron actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa dentro de los tiempos establecidos.

Obligación 3. Brindar apoyo profesional en la consolidación, procesamiento y análisis de información económica y social del sector de economía social, solidaria y colaborativa.

3.1. Apoyé en la consolidación, procesamiento y análisis de información de la matriz SPI del equipo de economía social, solidaria y colaborativa, acorde a los lineamientos y observaciones del equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.2. Apoyé al equipo de economía social, solidaria y colaborativa en la elaboración de los resúmenes ejecutivos de la ficha BP-26003021 y BP-26003032 correspondiente al segundo trimestre del año en curso, acorde a los lineamientos y observaciones del equipo planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.3. Apoyé al equipo de economía social, solidaria y colaborativa en la proyección de respuesta de metas rezagadas de la ficha BP- 26003167 acorde a los lineamientos y observaciones de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.4. Apoyé en la elaboración de la matriz de marco lógico de los proyectos, número 6 “Fortalecimiento de la economía colaborativa del distrito de Santiago de Cali” que corresponde al equipo de economía colaborativa y proyecto número 14 “Apoyo a emprendimientos de cadenas de abastecimiento alimentarias y de economía colaborativa en el distrito de Santiago de Cali” elaborado en conjunto con el equipo de sistemas alimenticios, según el plan indicativo de proyectos a formular de acuerdo a los lineamientos y observaciones emitidos por el equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.5. Apoyé en la elaboración de la cadena de valor de los proyectos, número 6 “Fortalecimiento de la economía colaborativa del distrito de Santiago de Cali” correspondiente al equipo de economía colaborativa y proyecto número 14 “Apoyo a Emprendimientos de cadenas de abastecimiento alimentarias y de economía colaborativa en el distrito de Santiago de Cali” elaborado en conjunto con el equipo de sistemas alimentarios, según el plan indicativo de proyectos a formular de acuerdo a los lineamientos y observaciones emitidos por el equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.6. Apoyé en la elaboración del documento técnico de los proyectos, número 6 “Fortalecimiento de la economía colaborativa del distrito de Santiago De Cali” que corresponde al equipo de economía colaborativa y proyecto número 14 “Apoyo a emprendimientos de cadenas de abastecimiento alimentarias y de economía colaborativa en el distrito de Santiago de Cali”, ” elaborado en conjunto con el equipo de sistemas alimentarios, según el plan indicativo de proyectos a formular de acuerdo a los lineamientos y observaciones emitidos por el equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Obligación 4. Brindar apoyo técnico y operativo para el cumplimiento de actividades del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

4.1. Brindé apoyo técnico, operativo y logístico en la planeación de la feria de servicios cooperativos que se realizará en las comunas 13, 14, 15, 16, 21 de mi Cali Bella, con el objetivo de mostrar los servicios del sector de la economía solidaria y colaborativa a la comunidad.

4.2. Brindé apoyo técnico, operativo y logístico para la planeación de la reunión con jefes de calis y lideres de junta de acción comunal (comunas 13, 14, 15, 16, 21) del distrito, para socializar el objetivo, desarrollo del encuentro y motivación a participar en la feria de servicios cooperativos que se realizará en las mencionadas comunas.

Obligación 5. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios de los proyectos de inversión a cargo del equipo de economía colaborativa y/o de la subsecretaría.

5.1. Apoyé en la revisión de documentación para la evaluación de las entidades postulantes a convocatoria del proyecto de Asociatividad y Paz que tiene como objetivo el fomento y fortalecimiento a emprendimientos dirigido a personas en proceso de reincorporación y reinserción.

5.2. Apoyé en la revisión de los estados financieros comparativos corte enero - febrero de 2024; informe de cartera comparativo periodos septiembre-octubre 2023 y noviembre-diciembre de 2023 de ASOALAMEDA, en el marco del cumplimiento de la presentación del informe de supervisión del contrato de administración número 497 de 2020.

Obligación 6. Elaborar actas de las reuniones estratégicas y respuestas a solicitudes de información generadas en el marco del sistema de calidad para seguimiento a los procesos.

6.1. Apoyé en la proyección de respuesta a derecho de petición con radicado No. 20244173010141970 2, mediante el cual solicita entrega de ayudas económicas a los socios de la ASOCIACIÓN LUZ Y ESPERANZA POR UN MEJOR VIVIR NIT. 901.824.998-1.

Obligación 7. El contratista se compromete para con el Distrito, a participar de manera activa en todos los programas y actividades relacionadas con el fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali.

7.1. Participé en feria de servicios cooperativos realizada en las comunas 13, 14, 15, 16, 21 de mi Cali Bella, con el objetivo de mostrar los servicios del sector de la economía solidaria y colaborativa a la comunidad.

7.2. Participé en reunión de equipo para programación y revisión de actividades, asignación de tareas y compromisos del área de economía colaborativa.

Ver evidencias julio.

Actividades realizadas por obligación especifica agosto de 2024:

Obligación 1. Brindar apoyo en los proyectos que realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado.

1.1. A la fecha no se me asignaron proyectos que se realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado dentro de los tiempos establecidos.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa.

2.1. Participé en la gran jornada de formalización - Distrito de Santiago de Cali.

Obligación 3. Brindar apoyo profesional en la consolidación, procesamiento y análisis de información económica y social del sector de economía social, solidaria y colaborativa.

3.1. Apoyé en la consolidación, procesamiento y análisis de información de la matriz SPI del equipo de economía social, solidaria y colaborativa, acorde a los lineamientos y observaciones del equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.2. Apoyé al equipo de economía social, solidaria y colaborativa en la proyección de respuesta de metas rezagadas de la ficha BP- 26003167 acorde a los lineamientos y observaciones de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.3. Apoyé en la realización de ajustes de la cadena de valor y documento técnico del proyecto número 6 “Fortalecimiento de la economía colaborativa del distrito de Santiago de Cali”, según el plan indicativo de proyectos a formular de acuerdo a los lineamientos y observaciones emitidos por el equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.4. Apoyé en la realización de ajustes de la cadena de valor del proyecto número 14 “Apoyo a Emprendimientos de cadenas de abastecimiento alimentarias y de economía colaborativa en el distrito de Santiago de Cali” elaborado en conjunto con el equipo de sistemas alimentarios, según el plan indicativo de proyectos a formular de acuerdo a los lineamientos y observaciones emitidos por el equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.5. Apoyé en la realización de ajustes de cifras estadísticas de la problemática en el documento técnico del proyecto número 14 “Apoyo a emprendimientos de cadenas de abastecimiento alimentarias y de economía colaborativa en el distrito de Santiago de Cali”,” elaborado en conjunto con el equipo de sistemas alimentarios, según el plan indicativo de proyectos a formular de acuerdo a los lineamientos y observaciones emitidos por el equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Obligación 4. Brindar apoyo técnico y operativo para el cumplimiento de actividades del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

4.1 Brindé apoyo técnico en la planeación del foro de economía social, solidaria y colaborativa.

Obligación 5. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios de los

proyectos de inversión a cargo del equipo de economía colaborativa y/o de la subsecretaría.

5.1. Apoyé en la revisión de los estados financieros comparativos corte enero - febrero de 2024; informe de cartera comparativo periodos septiembre-octubre 2023 y noviembre-diciembre de 2023 de ASOALAMEDA, en el marco del cumplimiento de la presentación del informe de supervisión del contrato de administración número 497 de 2020.

Obligación 6. Elaborar actas de las reuniones estratégicas y respuestas a solicitudes de información generadas en el marco del sistema de calidad para seguimiento a los procesos.

6.1. Apoyé en la recolección de información para dar respuesta a requerimiento de contraloría en relación al cumplimiento de la política de juventudes.

6.2. Apoyé en la proyección de respuesta a derecho de petición con radicado No. 20244173010170781 2, mediante el cual solicita expedición de certificado de existencia a la señora Angelica María Quintero Cuellar C.C N°.67.003.734.

6.3. Apoyé en la recolección de información y organización de carpetas en el drive, relacionadas con el sistema de calidad para seguimiento a los procesos del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

Obligación 7. El contratista se compromete para con el Distrito, a participar de manera activa en todos los programas y actividades relacionadas con el fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali

7.1. Asistí a la reunión de coordinación entre la unidad solidaria gobierno nacional y el equipo de economía colaborativa de la Secretaría de Desarrollo Económico.

7.2. Participé en reunión de equipo para programación y revisión de actividades, asignación de tareas y compromisos del área de economía colaborativa.

7.3. Asistí a la reunión con operador FUNADES y el subsecretario de economía colaborativa para revisión de información contractual y aspectos técnicos de convenio No. 4171.010.32.1.187-2024 de asociatividad y paz.

Ver evidencias agosto.

Actividades realizadas por obligación especifica septiembre de 2024:

Obligación 1. Brindar apoyo en los proyectos que realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado.

1.1. Brindé apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del contrato No. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo - FUNADES, que tiene como objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y

de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad. 4171.010.32.1.017 – 2024, BP - 26003021.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa.

2.1. Brindé apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del contrato No. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo - FUNADES, que tiene como objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad. 4171.010.32.1.017 – 2024. BP- 26003032.

Obligación 3. Brindar apoyo profesional en la consolidación, procesamiento y análisis de información económica y social del sector de economía social, solidaria y colaborativa.

3.1. Apoyé en la consolidación, procesamiento y análisis de información de la matriz SPI del equipo de economía social, solidaria y colaborativa, acorde a los lineamientos y observaciones del equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.2. Apoyé al equipo de economía social, solidaria y colaborativa en la elaboración del resumen ejecutivo correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

Obligación 4. Brindar apoyo técnico y operativo para el cumplimiento de actividades del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

4.1. Brindé apoyo técnico en la planeación del foro de economía social, solidaria y colaborativa.

4.2. Brindé apoyo técnico en la planeación de entrega de certificados diplomado: Desarrollo Sostenible para Lideres Emprendedores de economía colaborativa.

4.3. Brindé apoyo técnico en la planeación de la reunión de mesa técnica de economía colaborativa.

Obligación 5. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios de los proyectos de inversión a cargo del equipo de economía colaborativa y/o de la subsecretaría.

5.1. Brindé apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones contrato No. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo – FUNADES.

Obligación 6. Elaborar actas de las reuniones estratégicas y respuestas a solicitudes de información generadas en el marco del sistema de calidad para seguimiento a los procesos.

6.1. Brindé apoyo en la proyección de respuesta a derecho de petición.

6.2. Brindé apoyo en la proyección de actas en las reuniones de equipo de economía social, solidaria y colaborativa.
6.3. La contratista apoyó en la recolección de información y organización de carpetas en el drive, relacionadas con el sistema de calidad para seguimiento a los procesos del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

Obligación 7. El contratista se compromete para con el Distrito, a participar de manera activa en todos los programas y actividades relacionadas con el fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali.

7.1. Participé en reunión de equipo para programación y revisión de actividades, asignación de tareas y compromisos del área de economía colaborativa.

Ver evidencias septiembre.

Actividades realizadas por obligación especifica octubre de 2024:

Obligación 1. Brindar apoyo en los proyectos que realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado.

1.2. Brindé apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del convenio de asociación No. 4171.010.27.1.017 – 2024, entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo - FUNADES, que tiene como objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad.(BP – 26003021).

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa.

2.1. Brindé apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del convenio de asociación No.

4171.010.27.1.017 – 2024, entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo - FUNADES, que tiene como objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad (BP-26003032).

Obligación 3. Brindar apoyo profesional en la consolidación, procesamiento y análisis de información económica y social del sector de economía social, solidaria y colaborativa.

3.1. Apoyé en la consolidación, procesamiento y análisis de información de la matriz SPI del equipo de economía social, solidaria y colaborativa, acorde a los lineamientos y observaciones del equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Obligación 4. Brindar apoyo técnico y operativo para el cumplimiento de actividades del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

4.1. Brindé apoyo técnico en la planeación de la reunión de mesa técnica de economía colaborativa.

Obligación 5. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios de los proyectos de inversión a cargo del equipo de economía colaborativa y/o de la subsecretaría.

5.1. Brindé apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones del convenio de asociación No. 4171.010.27.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo – FUNADES.

Obligación 6. Elaborar actas de las reuniones estratégicas y respuestas a solicitudes de información generadas en el marco del sistema de calidad para seguimiento a los procesos.

6.1. Brindé apoyo en la proyección de actas en las reuniones de equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

6.2. Apoyé en la recolección de información y organización de carpetas en el drive, relacionadas con el sistema de calidad para seguimiento a los procesos del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

Obligación 7. El contratista se compromete para con el Distrito, a participar de manera activa en todos los programas y actividades relacionadas con el fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali.

7.1. Participé en reunión de equipo para programación y revisión de actividades, asignación de tareas y compromisos del área de economía colaborativa.

Ver evidencias octubre.

Actividades realizadas por obligación especifica noviembre de 2024:

Obligación 1. Brindar apoyo en los proyectos que realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado.

1.1. Brindé apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del contrato No. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo - FUNADES, que tiene como objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad. 4171.010.32.1.017 – 2024, BP - 26003021.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa.

2.1. Brindé apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del contrato No. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo - FUNADES, que tiene como objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad. 4171.010.32.1.017 – 2024. BP-26003032.

Obligación 3. Brindar apoyo profesional en la consolidación, procesamiento y análisis de información económica y social del sector de economía social, solidaria y colaborativa.

3.1. Apoyé en la consolidación, procesamiento y análisis de información de la matriz SPI del equipo de economía social, solidaria y colaborativa, acorde a los lineamientos y observaciones del equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Obligación 4. Brindar apoyo técnico y operativo para el cumplimiento de actividades del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

4.1. Brindé apoyo técnico en la planeación del evento encuentros de experiencias en el marco de proyecto de Asociatividad y Paz de economía social, solidaria y colaborativa.

4.2. Participé en el evento de acción de voluntariado en el corregimiento de la Leonera, en el marco del proyecto de Asociatividad y Paz.

Obligación 5. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios de los proyectos de inversión a cargo del equipo de economía colaborativa y/o de la subsecretaría.

5.1. Brindé apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones contrato No. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo – FUNADES.

Obligación 6. Elaborar actas de las reuniones estratégicas y respuestas a solicitudes de información generadas en el marco del sistema de calidad para seguimiento a los procesos.

6.1. Brindé apoyo en la proyección de actas en las reuniones de equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

6.2. Apoyé en la recolección de información y organización de carpetas en el drive, relacionadas con el sistema de calidad para seguimiento a los procesos del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

Obligación 7. El contratista se compromete para con el Distrito, a participar de manera activa en todos los programas y actividades relacionadas con el fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali.

7.1. Participé en reunión de equipo para programación y revisión de actividades, asignación de tareas y compromisos del área de economía colaborativa.

7.2. Participé de manera activa en los diferentes eventos de ciudad que se desarrollaron.

Ver evidencias noviembre.

Actividades realizadas por obligación especifica diciembre de 2024:

Obligación 1. Brindar apoyo en los proyectos que realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado.

1.1. Brindé apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del contrato No. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo - FUNADES, que tiene como objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y

desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad. 4171.010.32.1.017 – 2024, BP - 26003021.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa.

2.1. Brindé apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del contrato No. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo - FUNADES, que tiene como objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad. 4171.010.32.1.017 – 2024. BP- 26003032.

Obligación 3. Brindar apoyo profesional en la consolidación, procesamiento y análisis de información económica y social del sector de economía social, solidaria y colaborativa.

3.1. Apoyé en la consolidación, procesamiento y análisis de información de la matriz SPI del equipo de economía social, solidaria y colaborativa, acorde a los lineamientos y observaciones del equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.2. Apoyé al equipo de economía social, solidaria y colaborativa en la elaboración del resumen ejecutivo correspondiente al cuarto trimestre del año en curso de las fichas BP-26003032 y BP-26003021, acorde a los lineamientos y observaciones del equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.3. Participé en reunión de mesa de trabajo PAA 2025 Economía Colaborativa.

Obligación 4. Brindar apoyo técnico y operativo para el cumplimiento de actividades del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

4.1. Brindé apoyo técnico en la planeación del evento de promoción e intercambio empresarial del sector social y solidario en el marco de proyecto de Asociatividad y Paz.

4.2. Brindé apoyo técnico en la planeación de la feria empresarial que comprende estrategias de colaboración e intercambio empresarial entre personas en proceso de reincorporación y el sector de la de economía social y solidaria en el marco de proyecto de Asociatividad y Paz.

Obligación 5. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios de los proyectos de inversión a cargo del equipo de economía colaborativa y/o de la subsecretaría.

5.1. Brindé apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones convenio de asociación No. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo – FUNADES.

Obligación 6. Elaborar actas de las reuniones estratégicas y respuestas a solicitudes de información generadas en el marco del sistema de calidad para seguimiento a los procesos.

6.1. Brindé apoyo en la proyección de actas en las reuniones de equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

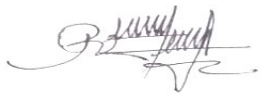
6.2. Apoyé en la recolección de información y organización de carpetas en el drive, relacionadas con el sistema de calidad para seguimiento a los procesos del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

Obligación 7. El contratista se compromete para con el Distrito, a participar de manera activa en todos los programas y actividades relacionadas con el fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali.

7.1. Participé en reunión de equipo para programación y revisión de actividades, asignación de tareas y compromisos del área de economía colaborativa.

7.2. Participé de manera activa en los diferentes eventos de ciudad que se desarrollaron.

Ver evidencias diciembre.



SONIA RIVAS VENTÉ
Contratista
C.C. 66.945.592 de Buenaventura

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	20/12/2024	2. Número Consecutivo	**DS**	4171	1407
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO		6. Centro Gestor	4171	
7. Dirección - Organismo	Torre Centenario - piso 3		8. Teléfono	(602) 4856215	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	RIVAS VENTÉ SONIA		10. NIT/C.C.	66.945.592	4
11. Dirección	Cra 3 BN # 72 A 04		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	soniarivasv16@gmail.com		14. Teléfono	3157180043	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestación de servicios profesionales cuota 7				
16. Valor de la Operación	$ 4.438.000	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4171.010.26.1.215 de 2024		18. CDP	3500217152 - 3500223286	
			19. RPC	4500332015 - 4500345202	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Económico				
21. Valor del Contrato	$ 31.066.000	TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	66945592
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SONIA RIVAS VENTE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CIUDADELA COLPUERTOS ETPA 3 N 12	TELÉFONO:	2438787
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades combinadas de servicios administrativ
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7949247214**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1078811638

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 284.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.100	$ 0	$ 284.100
SUBTOTALES:										**$ 284.100**	**$ 0**	**$ 284.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS018	EPS018-S.O.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 221.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 221.900	$ 0	$ 0	$ 221.900
SUBTOTALES:													**$ 221.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 221.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.300	$ 9.300	$ 0	$ 0	$ 9.300
SUBTOTALES:									**$ 9.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 66945592	RIVAS VENTE SONIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.775.200				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.775.200	$ 284.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 284.100	EPS018-S.O.S.	30	$ 1.775.200	$ 221.900	$ 0	$ 221.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.775.200	66945592	$ 9.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 515.300**

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 7	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4171.010.26.1.215 de 2024	
Nombre completo del contratista: Sonia Rivas Venté	
Documento de identificación: 66.945.592 de Buenaventura	
Nombre del supervisor: Carlos Alberto Sarasti Guerrero	
Organismo: Secretaría de Desarrollo Económico	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Económico	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/jun/2024	Fecha terminación 31/dic/2024
Modificación(es) al contrato No. 1: Suscrita el día 31/oct/2024, para realizar una adición y una prórroga al contrato. ADICIÓN No. 1: Por valor de ocho millones ochocientos setenta y seis mil pesos m/cte. PRORROGA No. 1: Por dos meses, suscrita el 31/octubre/2024.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($22.190.000)

Adición No. 1: Por valor de ocho millones ochocientos setenta y seis mil pesos m/cte. ($ 8.876.000)

Prórroga No. 1: Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2024.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$31.066.000	$4.438.000	$26.628.0000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7949247214 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1078811638 Operador: SOI Fecha de Pago: 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE DE 2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2024, último mes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley de 789 de 2002 que establece que: “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de diciembre de 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor; la contratista realizó las siguientes actividades:

Actividades realizadas por obligación especifica junio de 2024:

Obligación 1. Brindar apoyo en los proyectos que realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado.

1.1. La contratista a la fecha no se le asignaron proyectos que se realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado dentro de los tiempos establecidos.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa.

2.1. La contratista a la fecha no se le asignaron actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa dentro de los tiempos establecidos.

Obligación 3. Brindar apoyo profesional en la consolidación, procesamiento y análisis de información económica y social del sector de economía social, solidaria y colaborativa.

3.1. La contratista apoyó en la consolidación, procesamiento y análisis de información de la matriz SPI del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

3.2. La contratista apoyó al equipo de economía social, solidaria y colaborativa en la elaboración del resumen ejecutivo correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Obligación 4. Brindar apoyo técnico y operativo para el cumplimiento de actividades del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

4.1. La contratista bridó apoyo técnico, operativo y logístico para la realización de la reunión con la mesa técnica distrital de economía colaborativa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación 5. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios de los proyectos de inversión a cargo del equipo de economía colaborativa y/o de la subsecretaría.

5.1. La contratista a la fecha no se le asignaron contratos y convenios de proyectos de inversión cargo del equipo de economía colaborativa y/o de la subsecretaría dentro de los tiempos establecidos.

Obligación 6. Elaborar actas de las reuniones estratégicas y respuestas a solicitudes de información generadas en el marco del sistema de calidad para seguimiento a los procesos.

6.1 La contratista elaboró el acta de la reunión con la mesa técnica distrital de economía colaborativa.

Obligación 7. El contratista se compromete para con el Distrito, a participar de manera activa en todos los programas y actividades relacionadas con el fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali.

7.1. La contratista brindó apoyo logístico y acompañamiento en el marco de la primera feria de servicios mi Cali Bella llevada a cabo en Santiago de Cali.

7.2. La contratista brindó apoyo logístico y acompañamiento en los siguientes eventos:

- Feria de guardas de tránsito,
- Evento encadénate,
- Evento de lanzamiento más empleos Cali
- Evento de apertura más empleos fundación ANDI
- Feria de más empleos fundación ANDI

Ver evidencias junio.

Actividades realizadas por obligación especifica julio de 2024:

Obligación 1. Brindar apoyo en los proyectos que realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado.

1.1. La contratista a la fecha no se le asignaron proyectos que se realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado dentro de los tiempos establecidos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa.

2.1. La contratista a la fecha no se le asignaron actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa dentro de los tiempos establecidos.

Obligación 3. Brindar apoyo profesional en la consolidación, procesamiento y análisis de información económica y social del sector de economía social, solidaria y colaborativa.

3.1. La contratista apoyó en la consolidación, procesamiento y análisis de información de la matriz SPI del equipo de economía social, solidaria y colaborativa, acorde a los lineamientos y observaciones del equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.2. La contratista apoyó al equipo de economía social, solidaria y colaborativa en la elaboración de los resúmenes ejecutivos de la ficha BP-26003021 y BP-26003032 correspondiente al segundo trimestre del año en curso, acorde a los lineamientos y observaciones del equipo planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.3. La contratista apoyó al equipo de economía social, solidaria y colaborativa en la proyección de respuesta de metas rezagadas de la ficha BP- 26003167 acorde a los lineamientos y observaciones de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.4. La contratista apoyó en la elaboración de la matriz de marco lógico de los proyectos, número 6 “Fortalecimiento de la economía colaborativa del distrito de Santiago de Cali” que corresponde al equipo de economía colaborativa y proyecto número 14 “Apoyo a emprendimientos de cadenas de abastecimiento alimentarias y de economía colaborativa en el distrito de Santiago de Cali” elaborado en conjunto con el equipo de sistemas alimenticios, según el plan indicativo de proyectos a formular de acuerdo a los lineamientos y observaciones emitidos por el equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.5. La contratista apoyó en la elaboración de la cadena de valor de los proyectos, número 6 “Fortalecimiento de la economía colaborativa del distrito de Santiago de Cali” correspondiente al equipo de economía colaborativa y proyecto número 14 “Apoyo a Emprendimientos de cadenas de abastecimiento alimentarias y de economía colaborativa en el distrito de Santiago de Cali” elaborado en conjunto con el equipo de sistemas alimentarios, según el plan indicativo de proyectos a formular de acuerdo a los lineamientos y observaciones emitidos por el equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3.6. La contratista apoyó en la elaboración del documento técnico de los proyectos, número 6 “Fortalecimiento de la economía colaborativa del distrito de Santiago De Cali” que corresponde al equipo de economía colaborativa y proyecto número 14 “Apoyo a emprendimientos de cadenas de abastecimiento alimentarias y de economía colaborativa en el distrito de Santiago de Cali”, ” elaborado en conjunto con el equipo de sistemas alimentarios, según el plan indicativo de proyectos a formular de acuerdo a los lineamientos y observaciones emitidos por el equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Obligación 4. Brindar apoyo técnico y operativo para el cumplimiento de actividades del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

4.1. La contratista brindó apoyo técnico, operativo y logístico en la planeación de la feria de servicios cooperativos que se realizará en las comunas 13, 14, 15, 16, 21 de mi Cali Bella, con el objetivo de mostrar los servicios del sector de la economía solidaria y colaborativa a la comunidad.

4.2. La contratista brindó apoyo técnico, operativo y logístico para la planeación de la reunión con jefes de calis y lideres de junta de acción comunal (comunas 13, 14, 15, 16, 21) del distrito, para socializar el objetivo, desarrollo del encuentro y motivación a participar en la feria de servicios cooperativos que se realizará en las mencionadas comunas.

Obligación 5. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios de los proyectos de inversión a cargo del equipo de economía colaborativa y/o de la subsecretaría.

5.1. La contratista apoyó en la revisión de documentación para la evaluación de las entidades postulantes a convocatoria del proyecto de Asociatividad y Paz que tiene como objetivo el fomento y fortalecimiento a emprendimientos dirigido a personas en proceso de reincorporación y reinserción.

5.2. La contratista apoyó en la revisión de los estados financieros comparativos corte enero - febrero de 2024; informe de cartera comparativo periodos septiembre-octubre 2023 y noviembre-diciembre de 2023 de ASOALAMEDA, en el marco del cumplimiento de la presentación del informe de supervisión del contrato de administración número 497 de 2020.

Obligación 6. Elaborar actas de las reuniones estratégicas y respuestas a solicitudes de información generadas en el marco del sistema de calidad para seguimiento a los procesos.

6.1. La contratista apoyó en la proyección de respuesta a derecho de petición con radicado No. 20244173010141970 2, mediante el cual solicita entrega de ayudas económicas a los socios de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

la ASOCIACION LUZ Y ESPERANZA POR UN MEJOR VIVIR NIT. 901.824.998-1.

Obligación 7. El contratista se compromete para con el Distrito, a participar de manera activa en todos los programas y actividades relacionadas con el fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali.

7.1. La contratista participó en feria de servicios cooperativos realizada en las comunas 13, 14, 15, 16, 21 de mi Cali Bella, con el objetivo de mostrar los servicios del sector de la economía solidaria y colaborativa a la comunidad.

7.2. La contratista participó en reunión de equipo para programación y revisión de actividades, asignación de tareas y compromisos del área de economía colaborativa.

Ver evidencias julio.

Actividades realizadas por obligación especifica agosto de 2024:

Obligación 1. Brindar apoyo en los proyectos que realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado.

1.1. La contratista a la fecha no se le asignaron proyectos que se realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado dentro de los tiempos establecidos.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa.

2.1. La contratista participó en la gran jornada de formalización - Distrito de Santiago de Cali.

Obligación 3. Brindar apoyo profesional en la consolidación, procesamiento y análisis de información económica y social del sector de economía social, solidaria y colaborativa.

3.1. La contratista apoyó en la consolidación, procesamiento y análisis de información de la matriz SPI del equipo de economía social, solidaria y colaborativa, acorde a los lineamientos y observaciones del equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.2. La contratista apoyó al equipo de economía social, solidaria y colaborativa en la proyección

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de respuesta de metas rezagadas de la ficha BP- 26003167 acorde a los lineamientos y observaciones de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.3. La contratista apoyó en la realización de ajustes de la cadena de valor y documento técnico del proyecto número 6 “Fortalecimiento de la economía colaborativa del distrito de Santiago de Cali”, según el plan indicativo de proyectos a formular de acuerdo a los lineamientos y observaciones emitidos por el equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.4. La contratista apoyó en la realización de ajustes de la cadena de valor del proyecto número 14 “Apoyo a Emprendimientos de cadenas de abastecimiento alimentarias y de economía colaborativa en el distrito de Santiago de Cali” elaborado en conjunto con el equipo de sistemas alimentarios, según el plan indicativo de proyectos a formular de acuerdo a los lineamientos y observaciones emitidos por el equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.5. La contratista apoyó en la realización de ajustes de cifras estadísticas de la problemática en el documento técnico del proyecto número 14 “Apoyo a emprendimientos de cadenas de abastecimiento alimentarias y de economía colaborativa en el distrito de Santiago de Cali”, ” elaborado en conjunto con el equipo de sistemas alimentarios, según el plan indicativo de proyectos a formular de acuerdo a los lineamientos y observaciones emitidos por el equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Obligación 4. Brindar apoyo técnico y operativo para el cumplimiento de actividades del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

4.1. La contratista brindó apoyo técnico en la planeación del foro de economía social, solidaria y colaborativa.

Obligación 5. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios de los proyectos de inversión a cargo del equipo de economía colaborativa y/o de la subsecretaría.

5.1. La contratista apoyó en la revisión de los estados financieros comparativos corte enero - febrero de 2024; informe de cartera comparativo periodos septiembre-octubre 2023 y noviembre-diciembre de 2023 de ASOALAMEDA, en el marco del cumplimiento de la presentación del informe de supervisión del contrato de administración número 497 de 2020.

Obligación 6. Elaborar actas de las reuniones estratégicas y respuestas a solicitudes de información generadas en el marco del sistema de calidad para seguimiento a los procesos.

6.1. La contratista apoyó en la recolección de información para dar respuesta a requerimiento de contraloría en relación al cumplimiento de la política de juventudes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.2. La contratista apoyó en la proyección de respuesta a derecho de petición con radicado No. 20244173010170781 2, mediante el cual solicita expedición de certificado de existencia a la señora Angelica María Quintero Cuellar C.C N°.67.003.734.

6.3. La contratista apoyó en la recolección de información y organización de carpetas en el drive, relacionadas con el sistema de calidad para seguimiento a los procesos del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

Obligación 7. El contratista se compromete para con el Distrito, a participar de manera activa en todos los programas y actividades relacionadas con el fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali

7.1. La contratista Asistió a la reunión de coordinación entre la unidad solidaria gobierno nacional y el equipo de economía colaborativa de la Secretaría de Desarrollo Económico.

7.2. La contratista participó en reunión de equipo para programación y revisión de actividades, asignación de tareas y compromisos del área de economía colaborativa.

7.3. La contratista asistió a la reunión con operador FUNADES y el subsecretario de economía colaborativa para revisión de información contractual y aspectos técnicos de convenio No. 4171.010.32.1.187-2024 de asociatividad y paz.

Ver evidencias agosto.

Actividades realizadas por obligación especifica septiembre de 2024:

Obligación 1. Brindar apoyo en los proyectos que realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado.

1.1. La contratista brindó apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del contrato No. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo - FUNADES, que tiene como objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad. 4171.010.32.1.017 – 2024, BP - 26003021.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa.

2.1. La contratista brindó apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del contrato N°. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo - FUNADES, que tiene como objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad. 4171.010.32.1.017 – 2024. BP- 26003032.

Obligación 3. Brindar apoyo profesional en la consolidación, procesamiento y análisis de información económica y social del sector de economía social, solidaria y colaborativa.

3.1. La contratista apoyó en la consolidación, procesamiento y análisis de información de la matriz SPI del equipo de economía social, solidaria y colaborativa, acorde a los lineamientos y observaciones del equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.2. La contratista apoyó al equipo de economía social, solidaria y colaborativa en la elaboración del resumen ejecutivo correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

Obligación 4. Brindar apoyo técnico y operativo para el cumplimiento de actividades del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

4.1. La contratista brindó apoyo técnico en la planeación del foro de economía social, solidaria y colaborativa.

4.2. La contratista brindó técnico en la planeación de entrega de certificados diplomado: Desarrollo Sostenible para Lideres Emprendedores de economía colaborativa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.3. La contratista brindó apoyo técnico en la planeación de la reunión de mesa técnica de economía colaborativa.

Obligación 5. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios de los proyectos de inversión a cargo del equipo de economía colaborativa y/o de la subsecretaría.

5.1. La contratista brindó en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones contrato No. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo – FUNADES.

Obligación 6. Elaborar actas de las reuniones estratégicas y respuestas a solicitudes de información generadas en el marco del sistema de calidad para seguimiento a los procesos.

6.1. La contratista brindó apoyo en la proyección de respuesta a derecho de petición.

6.2. La contratista brindó apoyo en la proyección de actas en las reuniones de equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

6.3. La contratista brindó apoyo en la recolección de información y organización de carpetas en el drive, relacionadas con el sistema de calidad para seguimiento a los procesos del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

Obligación 7. El contratista se compromete para con el Distrito, a participar de manera activa en todos los programas y actividades relacionadas con el fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali.

7.1. La contratista participó en reunión de equipo para programación y revisión de actividades, asignación de tareas y compromisos del área de economía colaborativa.

Ver evidencias septiembre.

Actividades realizadas por obligación especifica octubre de 2024:

Obligación 1. Brindar apoyo en los proyectos que realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado.

1.1. La contratista brindó apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del convenio de asociación No. 4171.010.27.1.017 – 2024, entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Acción y Desarrollo - FUNADES, que tiene como objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad.(BP – 26003021).

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa.

2.1. La contratista brindó apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del convenio de asociación No. 4171.010.27.1.017 – 2024, entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo - FUNADES, que tiene como objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad (BP-26003032).

Obligación 3. Brindar apoyo profesional en la consolidación, procesamiento y análisis de información económica y social del sector de economía social, solidaria y colaborativa.

3.1. La contratista apoyó en la consolidación, procesamiento y análisis de información de la matriz SPI del equipo de economía social, solidaria y colaborativa, acorde a los lineamientos y observaciones del equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Obligación 4. Brindar apoyo técnico y operativo para el cumplimiento de actividades del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

4.1. La contratista brindó apoyo técnico en la planeación de la reunión de mesa técnica de economía colaborativa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación 5. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios de los proyectos de inversión a cargo del equipo de economía colaborativa y/o de la subsecretaría.

5.1. La contratista apoyó en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones del convenio de asociación No. 4171.010.27.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo – FUNADES.

Obligación 6. Elaborar actas de las reuniones estratégicas y respuestas a solicitudes de información generadas en el marco del sistema de calidad para seguimiento a los procesos.

6.1. La contratista brindó apoyo en la proyección de actas en las reuniones de equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

6.2. La contratista apoyó en la recolección de información y organización de carpetas en el drive, relacionadas con el sistema de calidad para seguimiento a los procesos del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

Obligación 7. El contratista se compromete para con el Distrito, a participar de manera activa en todos los programas y actividades relacionadas con el fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali.

7.1. La contratista participó en reunión de equipo para programación y revisión de actividades, asignación de tareas y compromisos del área de economía colaborativa.

Ver evidencias octubre.

Actividades realizadas por obligación especifica noviembre de 2024:

Obligación 1. Brindar apoyo en los proyectos que realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado.

1.1. La contratista apoyó en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del contrato No. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo - FUNADES, que tiene como objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad. 4171.010.32.1.017 – 2024, BP - 26003021.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa.

2.1. La contratista apoyó en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del contrato No. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo - FUNADES, que tiene como objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad. 4171.010.32.1.017 – 2024. BP-26003032.

Obligación 3. Brindar apoyo profesional en la consolidación, procesamiento y análisis de información económica y social del sector de economía social, solidaria y colaborativa.

3.1. La contratista apoyó en la consolidación, procesamiento y análisis de información de la matriz SPI del equipo de economía social, solidaria y colaborativa, acorde a los lineamientos y observaciones del equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Obligación 4. Brindar apoyo técnico y operativo para el cumplimiento de actividades del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

4.1. La contratista brindó apoyo técnico en la planeación del evento encuentros de experiencias en el marco de proyecto de Asociatividad y Paz de economía social, solidaria y colaborativa.

4.2. La contratista participó en el evento de acción de voluntariado en el corregimiento de la Leonera, en el marco del proyecto de Asociatividad y Paz.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación 5. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios de los proyectos de inversión a cargo del equipo de economía colaborativa y/o de la subsecretaría.

5.1. La contratista brindó apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones contrato No. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo – FUNADES.

Obligación 6. Elaborar actas de las reuniones estratégicas y respuestas a solicitudes de información generadas en el marco del sistema de calidad para seguimiento a los procesos.

6.1. La contratista brindó apoyo en la proyección de actas en las reuniones de equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

6.2. La contratista apoyó en la recolección de información y organización de carpetas en el drive, relacionadas con el sistema de calidad para seguimiento a los procesos del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

Obligación 7. El contratista se compromete para con el Distrito, a participar de manera activa en todos los programas y actividades relacionadas con el fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali.

7.1. La contratista participó en reunión de equipo para programación y revisión de actividades, asignación de tareas y compromisos del área de economía colaborativa.

7.2 La contratista participó de manera activa en los diferentes eventos de ciudad que se desarrollaron.

Ver evidencias noviembre.

Actividades realizadas por obligación especifica diciembre de 2024:

Obligación 1. Brindar apoyo en los proyectos que realicen para la generación de ingresos a población en proceso de reintegración y/o reintegración desvinculados del conflicto armado.

1.1. La contratista brindó apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del contrato No. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo - FUNADES, que tiene como objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad. 4171.010.32.1.017 – 2024, BP - 26003021.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de formalización y fortalecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social, solidaria y colaborativa.

2.1. La contratista brindó apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del contrato No. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo - FUNADES, que tiene como objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad. 4171.010.32.1.017 – 2024. BP- 26003032.

Obligación 3. Brindar apoyo profesional en la consolidación, procesamiento y análisis de información económica y social del sector de economía social, solidaria y colaborativa.

3.1. La contratista apoyó en la consolidación, procesamiento y análisis de información de la matriz SPI del equipo de economía social, solidaria y colaborativa, acorde a los lineamientos y observaciones del equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.2. La contratista apoyó al equipo de economía social, solidaria y colaborativa en la elaboración del resumen ejecutivo correspondiente al cuarto trimestre del año en curso de las fichas BP-26003032 y BP-26003021, acorde a los lineamientos y observaciones del equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.3. La contratista participó en reunión de mesa de trabajo PAA 2025 Economía Colaborativa.

Obligación 4. Brindar apoyo técnico y operativo para el cumplimiento de actividades del equipo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de economía social, solidaria y colaborativa.

4.1. La contratista brindó apoyo técnico en la planeación del evento de promoción e intercambio empresarial del sector social y solidario en el marco de proyecto de Asociatividad y Paz.

4.2. La contratista brindó apoyo técnico en la planeación de la feria empresarial que comprende estrategias de colaboración e intercambio empresarial entre personas en proceso de reincorporación y el sector de la de economía social y solidaria en el marco de proyecto de Asociatividad y Paz.

Obligación 5. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios de los proyectos de inversión a cargo del equipo de economía colaborativa y/o de la subsecretaría.

5.1. La contratista brindó apoyo en la supervisión y seguimiento de la ejecución para cumplimiento de las actividades y obligaciones convenio de asociación No. 4171.010.32.1.017 – 2024 entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Acción y Desarrollo – FUNADES.

Obligación 6. Elaborar actas de las reuniones estratégicas y respuestas a solicitudes de información generadas en el marco del sistema de calidad para seguimiento a los procesos.

6.1. La contratista brindó apoyo en la proyección de actas en las reuniones de equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

6.2. La contratista apoyó en la recolección de información y organización de carpetas en el drive, relacionadas con el sistema de calidad para seguimiento a los procesos del equipo de economía social, solidaria y colaborativa.

Obligación 7. El contratista se compromete para con el Distrito, a participar de manera activa en todos los programas y actividades relacionadas con el fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali.

7.1. La contratista participó en reunión de equipo para programación y revisión de actividades, asignación de tareas y compromisos del área de economía colaborativa.

7.2 La contratista participó de manera activa en los diferentes eventos de ciudad que se desarrollaron.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Ver evidencias diciembre.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO de los servicios prestados pactados en el Contrato No. 4171.010.26.1.215 de 2024.

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Observaciones al informe técnico: N/A

7. FIRMAS RESPONSABLES



CARLOS ALBERTO SARASTI GUERRERO
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 20/Diciembre/2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.